



Sesión: 64
Fecha: 17-08-2022
Hora: 17:25

Proyecto de Resolución N° 329

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la Republica impulsar el proceso de adaptación de la industria cuprífera nacional.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 64
Fecha: 17-08-2022
A Favor: 63
En Contra: 15
Abstención: 3
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **María Francisca Bello Campos**
- 2 **Mercedes Bulnes Núñez**
- 3 **Diego Ibáñez Cotroneo**
- 4 **Javiera Morales Alvarado**
- 5 **Marcela Riquelme Aliaga**
- 6 **Gonzalo Winter Etcheberry**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPULSAR UN PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LA INDUSTRIA CUPRÍFERA NACIONAL QUE SOSTENGA Y AUMENTE SU ACTUAL CAPACIDAD, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DESAFÍOS QUE PROPONE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO CON ALTOS ESTÁNDARES SOCIOAMBIENTALES.

FUNDAMENTOS:

1. Codelco es la principal empresa estatal del país y el productor número uno de cobre en el mundo, cuyas reservas cubren el 6% de las reservas globales de cobre y cuyas ventas totales en 2021 alcanzaron los US\$ 20.023 millones, generando excedentes por US\$ 122 mil millones (en moneda de 2021) para el Estado de Chile desde sus orígenes en 1971¹.
2. Durante el siglo xx, el Estado impulsó un modelo de desarrollo que apostaba, principalmente, por una rápida industrialización del país como eje del crecimiento económico y del progreso del territorio y sus habitantes. En este contexto, en 1964 se instala la Fundación Ventanas por la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) comenzando un proceso progresivo de instalación de actividades industriales en el territorio de Quintero y Puchuncaví.
3. Debido al explosivo aumento de las actividades industriales, junto al crecimiento demográfico en la zona, ya en 1993 la bahía Quintero fue declarada zona saturada por anhídrido sulfuroso (SO₂) y material particulado MP10, estableciéndose emisiones máximas anuales para estos contaminantes. Desde ese año, se han vivido episodios críticos de contaminación, como el ocurrido el 23 de marzo de 2011, conocido como “crisis La Greda”, en que se intoxicaron 33

¹ Disponible en: <http://j.mp/1MHrpLQ>



menores y 9 adultos; o aquel ocurrido en agosto de 2018, también con intoxicaciones masivas en las comunidades vecinas al cordón industrial. A estos se suman los sucesivos casos de intoxicaciones que se han producido en la zona a partir del 6 de junio pasado.

4. A partir de éstos últimos casos de intoxicaciones, el directorio de Codelco ha tomado la decisión de comenzar el cierre de la División Ventanas, emplazada en la comuna de Puchuncaví, la que tiene desde su origen el objetivo de potenciar la industria cuprífera nacional a través del fomento a la pequeña y mediana minería, para lograr productos de mayor valor y avanzar así en una sentida demanda nacional por superar el modelo extractivista.

5. La decisión del directorio de Codelco cristaliza una tensión creciente en la sociedad actual entre la posibilidad de potenciar el desarrollo de la industria nacional y terminar con las denominadas zonas de sacrificio, cumpliendo con los más altos estándares socioambientales. Los y las diputadas firmantes de este proyecto de resolución consideramos que esta tensión no es manifiesta de una contradicción irresoluble, y empuja a tomar una decisión que como Estado nos lleve a avanzar por el camino de una transición ecológica justa a través de una nueva organización de la vida productiva, que provea ingresos de calidad en forma sostenida y ponga al centro la sostenibilidad de la vida.

6. Actualmente, el 70% de la capacidad de fundición instalada en Chile es de propiedad del Estado (Reporte de Fundición y Refinería de la Comisión Chilena del Cobre, 2021), y es necesario que esta decisión de cierre progresivo no impacte en un retroceso en esta capacidad instalada. En este sentido, es importante autorizar a Codelco para tratar los productos de la pequeña y mediana minería en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas actualmente en proceso de cierre, lo que se habilitará a través de la modificación a la Ley 19.993, en tramitación a través del Boletín N°15265-08 en este Congreso Nacional, pero también es necesario que, mediante un plan de aumento de la capacidad productiva de la empresa estatal, se tome en cuenta el desarrollo de aquellos procesos industriales que, junto con agregar valor a la producción de cobre, resultan compatibles y amigables con la sostenibilidad del entorno y sus habitantes.



Por lo anterior, es que los Diputados y Diputadas firmantes vienen a proponer a esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Debido a los graves casos de intoxicaciones producidas en el sector industrial en que se emplaza la División Ventanas de Codelco y la decisión su directorio de comenzar su cierre progresivo, esta Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E., El Presidente de la República, impulsar un proceso de adaptación de la industria cuprífera nacional que sostenga y, en lo posible, aumente su actual capacidad, tomando en consideración los desafíos que propone un nuevo modelo de desarrollo que tome en cuenta la adaptación a la crisis climática, procesos de transformación y reconversión productiva, e inversión en ciencias, tecnología, conocimientos e innovación, todo ello con un fuerte compromiso con la descentralización y la generación de trabajo decente.

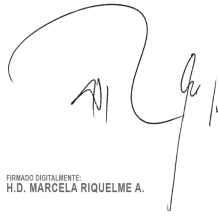




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.

